



GENERAL

LC/CAR/G.179/Add.1

22 de septiembre de 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Subsede Regional para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Décimo período de sesiones
Puerto España, Trinidad y Tabago
28 de septiembre - 1 de octubre de 1987



COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES

EN DESARROLLO: LA EXPERIENCIA DEL CDCC



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Subsede Regional para el Caribe



P R E F A C I O

Este breve documento es una adición al documento preparado en marzo del año pasado y se destinaba a ser sometido al décimo período de sesiones del CDCC programado para celebrarse en abril. Como tal, este suplemento cubre un seminario de CTPD celebrado en Barbados en junio de 1986 así como algunas actividades de la Secretaría del CDCC en promover y ayudar la cooperación horizontal durante el período 1986-1987.

COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES
EN DESARROLLO: LA EXPERIENCIA DEL CDCC

1. Un seminario de CTPD se celebró en Barbados en junio de 1986 con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO). El seminario ayudó a clarificar los procedimientos y directrices que existen dentro del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para el adelanto y manejo efectivo de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) usando, donde sea posible, los recursos del sistema de las Naciones Unidas, particularmente aquellos del PNUD, para suplementar los nacionales. Esta clarificación fue necesaria ya que se cree que el bajo nivel de actividades del CTPD dentro del marco de programación a nivel de países del PNUD se debe a la falta de conocimientos adecuados acerca de los métodos y procedimientos dentro de los mecanismos gubernamentales en muchos de los países más que a la falta de voluntad de aceptar el concepto de CTPD.
2. Se reconoció que virtualmente todos los países participaban de alguna forma en cooperación técnica bilateral tradicional, pero no todos se han integrado a tal cooperación dentro de la estructura del sistema de cooperación técnica entre países en desarrollo de las Naciones Unidas.
3. Específicamente, mientras que CTPD es principalmente la responsabilidad de los países participantes, en realidad las condiciones prevaletentes en los países de la OECO, debido a la naturaleza volátil de sus economías, las restricciones presupuestarias, los altos gastos generales de administración, etc., les facilita cubrir los costos locales para beneficiarse del proyecto interregional INT/83/904 del PNUD. Se necesita por lo tanto cierta flexibilidad respecto al asunto de costos locales.
4. En el seminario, los países de la OECO entregaron una lista de sus necesidades de asistencia técnica y estas fueron comparadas con las ofertas de los donantes que asistieron a la reunión. Excepto en lo que se refiere al turismo, los participantes de países donantes potenciales de CTPD de la región latinoamericana indicaron que virtualmente todas las necesidades de asistencia técnica de los países de habla inglesa del Caribe, podrían satisfacerse dentro de la región por medio de CTPD si ellos así lo desearan.

5. El seminario adoptó algunas recomendaciones específicas destinadas a mantener el impulso logrado durante el seminario a nivel de los países a través de acciones de seguimiento por parte de los gobiernos y de las oficinas locales apropiadas del PNUD. Entre estas recomendaciones figuran las siguientes:

a) Los países deben intentar a fortalecer sus puntos focales nacionales (NFPs) instalando estructuras y al personal apropiados y dando la autoridad necesaria para que la Unidad de CTPD del PNUD entre en negociaciones con países donantes, tome decisiones, comprometa recursos e implemente proposiciones de CTPD.

b) Los NFPs deben concentrar algunos de sus esfuerzos en crear mayor conciencia acerca del concepto de CTPD. Tales esfuerzos podrían tomar la forma de seminarios sobre la CTPD como modalidad para aumentar la eficacia en función de los costos. Con este fin también se recomendó que celebrasen inmediatamente seminarios nacionales, utilizando los NFPs en calidad de peritos en estrecha cooperación con, y bajo la dirección de los representantes residentes del PNUD o sus suplentes y del personal de CEPAL.

c) Cada país debe encargarse de asegurar que los fondos sean asignados en los presupuestos nacionales para las actividades de CTPD, por restringidas que estén.

d) Los NFPs deben hacer esfuerzos para coordinar las actividades de las distintas agencias nacionales involucradas en el proceso de desarrollo y quienes puedan desear acceder a CTPD.

e) Los países deben hacer todo esfuerzo para manejar sus recursos de cifra indicativa de planificación dentro del contexto de la modalidad de CTPD. Cada vez que surjan dudas acerca de cómo un proyecto podría ser financiado deben consultar al representante residente del PNUD o la CEPAL.

f) Ya que la CTPD es una parte integrante del programa global de cooperación técnica del país, los gobiernos y las oficinas del PNUD deberían hacer todos los esfuerzos posibles para considerar la posibilidad de inyectar elementos de CTPD, comenzando al momento de la identificación, formulación, estimación, aprobación, implementación y evaluación del proyecto bajo los procedimientos de programación continua por países del PNUD. De hecho, este proceso debe ocupar el primer sitio en la lista de prioridades de estas agencias con el fin de hacer más eficaz y duradera la contribución del PNUD.

g) También se sugirió que aquellos países que todavía no lo habían hecho tomasen en cuenta la posibilidad de establecer un proyecto global de CTPD financiado por CIP para acomodar contingencias ya sea como beneficiario o donante a través de los arreglos de CTPD.

6. El informe de la reunión fue distribuido a todos los países miembros y la Secretaría urge a los países miembros a que respondan a las recomendaciones, lo cual proporcionará a la Secretaría las orientaciones necesarias para poder ejecutar el programa de trabajo durante el bienio venidero.

CEPAL y CTPD

7. A lo largo del período, la Secretaría de CEPAL/CDCC ha desempeñado un papel primordial en intercambiar información tanto de ofertas como de peticiones de asistencia a sus miembros y en facilitar la provisión de asistencia. En la actualidad, se realizan discusiones con Brazil con miras a obtener asistencia en el sector agroindustrial, especialmente en lo referente a productos de banana y otras actividades de procesamiento de frutas en menor escala.

8. La Secretaría también ha asistido en proyectos de transferencia de tecnología donde personas de la región se han asistido mutuamente ya sea solucionando problemas relativos al proceso de producción o llevando a cabo pasantías "en la planta" por cortos períodos. Estas se han efectuado principalmente en el sector agroindustrial, pero podrían extenderse a otros sectores.

9. La Secretaría de la CEPAL/CDCC también asistirá conjuntamente con el PNUD en organizar los talleres nacionales solicitados en las recomendaciones y tratará de expandir las actividades de CTPD para incluir a otras regiones a través de las Comisiones Regionales y dentro de los límites de sus recursos presupuestarios, durante el bienio venidero.

